



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **41956 – CD – FE – JUNTOS POR EL CAMBIO**, de la Diputada ARCANDO, por el cual se solicita disponga informar acerca de las actuaciones labradas en el Ministerio de Trabajo de la Provincia respecto del conflicto suscitado con la empresa Guerrero Motos, remitiendo copias certificadas de las mismas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de las actuaciones labradas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social respecto del conflicto suscitado con la empresa Guerrero Motos, de la ciudad de San Lorenzo, lo siguiente:

- a) si se trató de un conflicto de naturaleza gremial, indicando y precisando en caso negativo la naturaleza del mismo y sus fundamentos;
- b) si la empresa fue citada por el Ministerio, en caso afirmativo si asistieron a la citación, quienes comparecieron, en que calidad y/o representación;
- c) si el Ministerio recurrió a notificar por la fuerza pública, indicando en su caso el resultado de la misma;
- d) si en el marco de dicho conflicto se dictó la conciliación obligatoria, en caso afirmativo, si fue acatada y cual fue el resultado de la misma;
- e) si la empresa desvinculó a trabajadores, en caso afirmativo, indicar la cantidad, los motivos, y si los mismos se encontraban dentro o fuera del espacio durante el que tramitaron las actuaciones en dicho Ministerio; y,
- f) indique si la conducta empresaria se condice con la del deber que le imprime la ley de contrato de trabajo y la legislación laboral vigente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SALA DE LA COMISIÓN EN ZOOM, 10 de marzo de 2021

Firmantes: Diputados PALO OLIVER, BASILE, DEL FRADE, CORGNIALI, DI STEFANO, ARCANDO y FLORITO.